

## Proceso de Selección N° 01/2024

Proyecto GEFSEC ID: 9766 *“Promoviendo la conservación y el manejo sostenible de los humedales costeros y sus cuencas aportante, a través de la mejora en la gestión y planificación de los ecosistemas de borde costero de la zona centro sur de Chile, hotspot de biodiversidad”*

### Términos de Referencia

<b>I. Información General</b>
<p><b>Título consultoría:</b> Consultoría de auditoría Anual 2023, Proyecto GEF Humedales Costeros</p> <p><b>Fecha estimada de inicio del contrato:</b> Mayo 2024</p> <p><b>Duración del contrato:</b> 1 mes (30 días corridos).</p> <p><b>Elegibilidad:</b> Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante. Deben acreditar título profesional de contador auditor.</p>

<b>II. Postulación Electrónico</b>
<p>El consultor(ra) o Equipo interesado(os) en participar de este proceso de selección deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección <b><a href="mailto:pmedina@mma.gob.cl">pmedina@mma.gob.cl</a></b> indicando en el asunto <b>“Postulación N° 01/2024 Auditoría”</b>.</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>Curriculum vitae del cargo requerido</b></li><li><b>Copia documento de identidad.</b></li></ol> <p><b>La fecha límite para recibir postulaciones es:</b> viernes 03 de mayo de 2024 a las <b>18:00</b> hrs.</p> <p><b>Importante:</b> Solo se reciben mails de hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar solo lo indicado en los puntos anteriores. No se aceptan postulaciones impresas en papel, presencial o por correo postal.</p>

<b>III. Antecedentes del proyecto</b>
<p>Chile es uno de los cinco lugares en el mundo que posee un clima mediterráneo, donde se localiza el área de acción del Proyecto, que es reconocido como uno de los 35 Hot spots de biodiversidad a nivel mundial. Este reconocimiento se da no solo por su alto nivel de riqueza y endemismo, sino también por los altos riesgos de extinción y amenazas asociadas a este ecosistema. Al concentrarse en esta Eco-región la mayor parte de la población e industria de Chile, los ecosistemas costeros asociados, han sido los que han sufrido más alteraciones y están en estados de alta vulnerabilidad. La importancia de estos ecosistemas radica en su alta concentración de biodiversidad, dada por el carácter dinámico de estos sistemas, con presencia de gradientes que permiten una elevada heterogeneidad espacio-temporal. Por ende, presentan una diversidad de hábitats para especies acuáticas y riparianas, particularmente de numerosas especies de aves migratorias.</p> <p>Las amenazas y los factores de degradación ambiental en la Eco-región del Mediterráneo Chileno son, en su mayor parte, el resultado de actividades humanas, que juegan un papel clave en el deterioro progresivo de las funciones de los ecosistemas costeros. Los principales factores son la</p>

pérdida de hábitat, la fragmentación y la degradación causada por la agricultura, la expansión urbana e infraestructura, y la escasa protección legal dada a estos ecosistemas.

El objetivo de este Proyecto es mejorar el estado ecológico y de conservación de ecosistemas costeros del Centro-Sur de Chile de alto valor ecológico, incluyendo los humedales y sus cuencas adyacentes, integrándolas al desarrollo local a través de su manejo sustentable, mejorando la gestión de los paisajes costero, reduciendo las presiones a estos hábitats de diversas especies migratorias y con distintos problemas de conservación, y reduciendo las amenazas y presiones sobre las cuencas aportantes que soportan las actividades humanas de importancia local. Esto se llevará a cabo a través de tres componentes. El primero, busca incorporar la importancia de la conservación de Biodiversidad y los problemas de Degradación de la tierra en los paisajes costeros a los tomadores de decisiones y distintos actores relevantes; el segundo componente se enfoca en fortalecer los marcos políticos y regulatorios con respecto a la conservación costera, entre las diversas instituciones con mandatos en ecosistemas costeros y sus cuencas; el tercer componente, tiene por objetivo implementar y sistematizar una serie de iniciativas en cinco ecosistemas piloto, que servirán como experiencia replicable para las principales instituciones y actores a nivel nacional.

Los ecosistemas pilotos se encuentran ubicados entre Coquimbo y La Araucanía, representando diferentes condiciones socio-ambientales, los que tendrán un rol relevante en generar la información y evidencias que demuestren la necesidad de tener un enfoque que considere a toda la cuenca, con una coordinación interinstitucional fortalecida y con sectores productivos con prácticas sostenibles con el medio ambiente, para conservar y manejar en forma sustentable los paisajes costeros cuando no son áreas protegidas. Cada uno de los pilotos aportara con evidencias concretas de acuerdo a su realidad en cuanto a amenazas y condición actual, que permitirán tener un abanico de opciones replicables en casos con situaciones similares.

#### **IV. Objetivo general de la Consultoría**

Auditar el informe financiero para el período “enero 2023 - diciembre 2023” presentado a ONU Medio Ambiente y expresar una opinión de auditoría de acuerdo con Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sobre si el informe financiero del proyecto presentado a ONU está de acuerdo con los registros contables y presupuesto acordados.

#### **V. Objetivos específicos, actividades y resultados esperados**

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)**

Los objetivos específicos por cumplir en esta consultoría son:

- 1) Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo (Acuerdo de Cooperación del Proyecto (PCA)) y las leyes y regulaciones aplicables dentro de la contabilidad y los impuestos.
- 2) El auditor examinará sobre una base de prueba que existe documentación de respaldo relacionada con los gastos reportados. El auditor informará la cantidad identificada en caso de que falte documentación de respaldo.

- 3) El auditor deberá presentar un memorando de auditoría / carta de gestión, que deberá contener los hallazgos de auditoría realizados durante el proceso de auditoría. El memorando de auditoría / carta de gestión deberá indicar qué medidas se han tomado como resultado de auditorías anteriores y si las medidas tomadas han sido adecuadas para hacer frente a las deficiencias notificadas.
- 4) Comparar el informe financiero y contable producido por la administración y compararlo con el informe que se entrega a ONU medio ambiente, (informe contenido en la plataforma ANUBIS).
- 5) Realizar un comparativo del inventario propuesto por la administración del proyecto y el informado en ONU medio ambiente.

#### **EL INFORME DEL AUDITOR:**

El informe de auditoría deberá contener detalles sobre el método de auditoría utilizado y el alcance de la auditoría.

El informe deberá contener una garantía de que la auditoría se realizó de acuerdo con las normas internacionales y por un auditor calificado.

El informe deberá dar respuesta al logro del objetivo general y objetivos específicos, enfocado en el logro de los productos enunciados y resultado esperado.

El informe deberá contener la firma del auditor responsable (no solo la firma de auditoría) y el título.

El auditor debe hacer recomendaciones para abordar cualquier debilidad identificada. Las recomendaciones deben presentarse con prioridad.

El informe no excederá las 20 páginas, estará escrito en inglés y se le presentará al Sr. Robert Erath dentro del plazo establecido.

#### **FORMA DE PAGO Y MONTO**

La contratación será con la Fundación Sendero de Chile, y los pagos serán contra informe aprobado. El monto total asociado a esta consultoría será de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos chilenos, impuestos incluidos) y deberá contemplar gastos de traslado y traducción del informe. El pago se realizará contra la entrega del documento final.

Los plazos señalados se contarán desde la fecha de inicio del contrato.

El informe final deberá considerar, a lo menos, los siguientes capítulos: portada, índice, resumen ejecutivo, metodología, resultados, conclusiones y/o recomendaciones, y anexos.

Si el último día del plazo estipulado fuere inhábil, los informes deberán ser entregados en el día hábil siguiente.

Se deja constancia que la entrega de los productos objeto del presente estudio, se entenderá "conforme" cuando hayan sido subsanadas todas y cada una de las observaciones realizadas por la contraparte técnica a dichos informes.

#### SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Si el proveedor no cumple lo convenido en los plazos indicados en las presentes Bases, sin causa justificada, o no presta el servicio conforme a las condiciones planteadas en el contrato, el Mandante, quedará facultado para ejercer su derecho de poner término anticipado al contrato.

El Mandante pondrá término al contrato, en forma anticipada en los siguientes casos:

- Si el proveedor no cumpliera con alguno o todos los aspectos señalados en las bases.
- Si el proveedor se atrasara en un 10% del tiempo que dura la consultoría, en la entrega del informe final.

Esta sanción se aplicará siempre que el incumplimiento no haya sido calificado como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor.

#### **VI. Criterios de evaluación**

##### **COMISIÓN EVALUADORA**

La evaluación de las ofertas se realizará por una comisión de evaluación integrada por:

- a) Profesional del Ministerio de Medio Ambiente nivel central.
- b) Coordinador nacional del Proyecto GEF Humedales Costeros.
- c) Asiste administrativo GEF Humedales Costeros.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las ofertas que los oferentes presenten, sugiriendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta, por no haber ofertas que resulten convenientes a los intereses del mandante. Asimismo, indicará las ofertas que deben ser declaradas inadmisibles y su fundamento.